

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 DE 2 de Agosto)	DESIGNACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
26	A	Jefe del Gabinete Jurídico (Junta de Energía Nuclear)	Madrid	Exclusiva	- Licenciado en Derecho. - Experiencia en funciones de Gestión Jurídico-Administrativa; contratación nacional e internacional. - Conocimientos de la legislación nuclear. - Conocimiento de idiomas.
26	A	Subdirector del Instituto de Estudios Nucleares (Junta de Energía Nuclear).	Madrid	Exclusiva	- Titulado Superior. - Experiencia en gestión de Formación de Personal e Investigación en temas energéticos. - Conocimiento de idiomas.
26	A	Jefe de la División de Gestión de Personal (Junta de Energía Nuclear).	Madrid	Exclusiva	- Licenciado en Derecho. - Experiencia en temas de Administración y Gestión de Personal.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**2724** RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo en Organismos autónomos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Resolución.

Segundo.-Podrán concurrir a los puestos que figuran en el anexo número I los funcionarios con destino en los Servicios Centrales que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en su provisión.

Tercero.-Para la provisión de las plazas de Servicios Periféricos podrán concurrir, igualmente, funcionarios no destinados en los Servicios Centrales (anexo II).

Cuarto.-Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-Además de los datos personales, número de registro de personal, destino actual, los aspirantes deberán acompañar su curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud deberán acompañar justificantes de todos los méritos alegados.

Sexto.-Por el Organismo competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofrecidos, o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1985.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO I

#### Servicio Nacional de Productos Agrarios

1. Técnico especialista en Control e Inspección dependiente de la Subdirección General de Control e Inspección. Nivel 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

#### Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

1. Jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia. Nivel 26. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

#### Instituto de Relaciones Agrarias

1. Asesor técnico. Nivel 23. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Méritos preferentes: Experiencia en clasificación de Cuerpos y Escalas y en asuntos relativos a la selección; régimen jurídico y retribuciones de personal.

2. Secretaria del ilustrísimo señor Director general. Nivel 15. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D. Méritos preferentes: Haber desempeñado puestos de trabajo similares.

### ANEXO II

#### Servicio Nacional de Productos Agrarios

1. Jefatura Provincial de Toledo. Localidad: Toledo. Nivel 24. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

**2725** RESOLUCION de 13 de febrero de 1985 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir 28 plazas, turno libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 12 de julio de 1984 para proveer 28 plazas, en turno libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Departamento, de conformidad con lo establecido en la base 7.6, de la convocatoria, ha acordado que la celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 2 de marzo de 1985, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

El sorteo público a que se refiere la base 7.4, de la Orden ministerial antes citada se realizará el día 1 a las diez horas en el salón de actos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1).

Madrid, 13 de febrero de 1985.-El Presidente del Tribunal, Adolfo Martínez Jimeno.